

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dieciocho de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Cognición 520/96, Cuatro, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra doña María del Mar Muriel Gómez, en los que se ha dictado, en el día de la fecha, resolución acordando emplazar en legal forma a la demandada doña María del Mar Muriel Gómez, para que en el plazo de nueve días comparezca en autos, y una vez verificado, se le concederán tres días para contestar a la demanda, por escrito que preceptivamente deberá llevar la firma de Letrado, haciéndose entrega de las copias presentadas y documentos, y con la prevención de que caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a la demandada María del Mar Muriel Gómez, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento en Sevilla, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario. El Magistrado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2915/97).

Número: 665/97. Sección: 3V. Procedimiento: Expediente.

De don Braulio Contioso Santos, don José Luis Contioso Romero, doña María Dolores Contioso Romero y doña Juana María Contioso Romero. Procurador don Ignacio Pérez de los Santos, don Ignacio Pérez de los Santos, don Ignacio Pérez de los Santos y don Ignacio Pérez de los Santos.

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del 1.º Instancia, Núm. 19, de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio, número 665/97, a instancia de Braulio Contioso Santos, José Luis Contioso Romero, María Dolores Contioso Romero y Juana María Contioso Romero, para la inmatriculación de la siguiente finca: Núm. 3.038, inscripción 1.º, al tomo 1455, folio 189, en el Registro de la Propiedad, núm. 3, de Sevilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario. El Magistrado-Juez.

EDICTO. (PP. 2916/97).

Número: 621/97. Sección 2.º Procedimiento: Expediente de don Manuel Olmo Aranda y Nieves Ibáñez Peinado. Procurador Sr. don Ignacio Pérez de los Santos y don Ignacio Pérez de los Santos.

El Magistrado-Juez del 1.º Instancia Núm. 19 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente 621/97, a instancia de Manuel

Olmo Aranda y Nieves Ibáñez Peinado, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Urbana. Local, parte de los números 90-91-92, señalado con la letra b, en planta sótano del Edificio Sevilla-1, en la Avenida Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla. Mide veinticuatro metros cuadrados. Linda, por su frente, al Sur, con pasillo de acceso descrito bajo la letra F; por la derecha, al Oeste, con local descrito bajo la letra A; por la izquierda y fondo, Sur y Este, con subsuelo de la zona no edificada de la finca de que forma parte. Cuota de participación 0,0671%, y para gastos 0,023%. Así resulta de su inscripción 1.º en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 12, finca núm. 16.171, folio 209 del tomo 2.531, libro 356.

B) Urbana. Local, parte de los números 90-91-92, señalado con la letra D, en planta sótano del Edificio Sevilla-1, en la Avenida Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla. Mide diecinueve metros cuadrados. Linda, por su frente, al Sur, con pasillo de acceso descrito bajo la letra F; por la derecha, al Este, con local descrito bajo la letra C; por la izquierda, al Oeste, con local descrito bajo la letra E; y por el fondo, Norte, con el local letra H. Cuota de participación 0,0534%, y para gastos 0,023%. Así resulta de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 12, finca núm. 16.175, folio 215 del tomo 2.531, libro 356.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 2497/97).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiocho de los de Barcelona, hago saber:

Que en este Juzgado de 1.º Instancia Núm. 28 de los de Barcelona, se siguen autos de juicio ejecutivo 1265/92-3.º, en reclamación de 2.491.752 pesetas de principal más 1.000.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Jordi Fontquerni Bas, contra Sail Speed, S.A., y José M.º Mendaro Maestre, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a los deudores que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25% del tipo de la primera subasta, y tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 20 de octubre de 1997, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Vía Laietana, núm. 2, 1.º de Barcelona. Para su caso, la segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las 12,30 horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 15 de diciembre de 1997, a las 12,30 horas, en el mismo lugar.